
EL PODER POLÍTICO EN COLOMBIA

Fernando Guillén Martínez

Ariel
HISTORIA

CAPÍTULO 1

CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS

La sugerencia de que las asociaciones formalmente no políticas, es decir, aquellas que no tienen como su meta explícita la conquista del poder público son, sin embargo, decisivas para conseguir esa finalidad, no es nada nueva. Forma parte de la literatura tradicional de la que hoy se conoce como «ciencia política» y fue aplicada con excepcional lucidez y claridad por Alexis de Tocqueville en la *Democracia en América*, para explicar el carácter singular de la lucha por el poder público y del ejercicio del gobierno en los nacientes Estados Unidos.

Por otra parte, las relaciones entre las formas de organización surgidas de los gremios burgueses y los valores de la democracia representativa posterior al siglo XVIII en Europa Occidental han sido fijadas con toda precisión por sociólogos, economistas y científicos políticos, esclareciendo definitivamente la estructura de la participación política en esas sociedades y en sus herederas de este lado del Atlántico.

Pero no existe aún ningún intento sistemático para observar las relaciones que podrían existir entre las asociaciones formalmente no políticas, y la participación política en América Latina y, específicamente, en Colombia. Se da por supuesto que los análisis realizados a partir de datos de sociedades diferentes (Europa, los Estados Unidos de América) bastan para explicar de qué modo se han organizado los colombianos y cómo podrían organizarse para participar en las decisiones públicas.

Esta satisfacción con los datos y con las teorías, obtenidas y construidas en el contexto de otras historias culturales, se expresa con particular evidencia en el hecho de que los estudios sobre la participación política actual en América Latina se realizan casi siempre con prescindencia de su trasfondo histórico, lo que equivale a decir, con prescindencia de sus valores estructurales temporales, como fotografías, de un «presente» hipotéticamente inmóvil y «moderno». Se trata de medir lo que «ocurre» pero no «lo que ocurrió» antes, renunciando así a una explicación suficiente de las relaciones causales.

Empero,

una situación... no es inteligible aislada; sólo se la entiende comparándola con otras; en concreto no con otras cualesquiera sino con aquellas que efectivamente la condicionan y cuya referencia real a ella es un constitutivo suyo. Las situaciones históricas se dan encadenadas en una *sucesión*, cuyos caracteres principales son cuatro: 1) Como el tiempo es irreversible, la sucesión de las situaciones no es una mera serie, sino que además de estar ordenada, sólo se puede recorrer en una sola dirección, en un sentido preciso. 2) Ese tiempo no es sólo sucesivo, sino cualitativamente diferenciado; cada momento de él es insustituible; no sólo está «localizado» no sólo es «otro» tiempo, sino un tiempo distinto; en otros términos, cada situación es un *nivel* histórico concreto. 3) Cada situación histórica viene de otra —de una sucesión de ellas, puesto que el razonamiento se aplica a la inmediatamente anterior— y es por tanto un resultado de algo previo a ella, sin lo cual no es inteligible. 4) Por último, como lo que constituye cada situación es una pretensión o proyecto, y esto es lo que lleva a pasar de una situación a otra, la mudanza histórica es siempre innovación e invención. Esta razón concreta ilumina desde otro punto de vista las determinaciones que anteriormente aparecieron como exigidas por la mera estructura de la temporalidad.

Estas frases de Julián Marías¹ pueden eximir de otra justificación para el examen de las formas históricas de las asociaciones no políticas, en el intento de establecer cómo ellas *están* condicionando o *podrían* condicionar la participación política de los colombianos.

La mera información sobre los comportamientos de las asociaciones políticas y sobre los mecanismos formales de acción

electoral no es capaz de dar cuenta de las verdaderas dimensiones ni del sentido de la participación política del colombiano, es decir, de los canales y del volumen de su influencia sobre la determinación de las decisiones que comprometen el conjunto de la colectividad, considerada desde el punto de vista de la legislación y del gobierno que ella crea, sustenta y aplica. Esto que es válido para cualquier tipo de sociedad, lo es aún más para América Latina, donde los mecanismos políticos formales son mucho más el resultado de meras traspolaciones de instituciones extranjeras, que el fruto del desarrollo endógeno de actitudes y tendencias sociales reconocibles y reconocidas.

Así, en el curso de los trabajos de investigación que han precedido a este texto, se ha utilizado una metodología que permita no solamente establecer cuál es el grado de participación política real de los colombianos, a través del examen de sus formas de asociación contemporáneas, sino determinar cuáles han sido las vigencias que han guiado o pueden guiar esa participación en el futuro, estableciendo alternativas verosímiles y viables.

La estructura y las estructuras sociales no son otra cosa que sistemas de vigencias, siguiendo el pensamiento sociológico que se origina en los trabajos de José Ortega y Gasset y que sus discípulos han desarrollado y precisado contemporáneamente. En este sentido se las ha considerado en este texto y por ello se hizo necesario determinar cuáles han sido las vigencias y las actitudes predominantes en las formas típicas de asociación desde el comienzo de la sociedad mestiza de Colombia y analizar las causas y concausas de la aparición de las mismas, así como intentar medir el grado de influencia y de participación políticas que ellas aseguran en los habitantes de la nación. Se ha supuesto que estos valores psicosociales han condicionado desde el pasado la vida política contemporánea, sin que ello signifique el desconocimiento de esa «invención e innovación» que son elementos esenciales, según Marías, del acontecer histórico social.

Y este examen histórico se ha coordinado con una descripción y evaluación del grado y la naturaleza del poder político ejercido por las asociaciones actuales formalmente no políticas, entendiendo por ellas a todas aquellas organizaciones,

voluntarias o no, que implican una jerarquía de funciones y una solidaridad colectiva de sus miembros, cualesquiera que sean sus objetivos expresos o sus metas declaradas. La selección de esas asociaciones se ha realizado teniendo en cuenta sus aparentes fuerzas como grupos determinantes de los actos del poder público, eligiendo solamente aquellas que *grosso modo*, y de una manera evidente, mostraban indicios de una capacidad semejante. Para tal examen se han utilizado técnicas usuales de la ciencia sociológica, intentando manejarlas de tal manera que las variables analizadas resulten congruentes con los objetivos que guiaron la investigación historiográfica.

La conexión teórica entre estos procedimientos es obvia. Volviendo a citar a Julián Marías,

Sociología e historia son dos disciplinas inseparables, porque una y otra consideran la misma realidad, aunque en perspectivas distintas. La historia se encuentra en el seno mismo de la sociedad y ésta es sólo históricamente inteligible; a la inversa, no es posible entender la historia más que viendo a qué sujeto acontece, y este sujeto es una unidad de convivencia y sociedad, con una estructura propia, tema de la sociología. Sin claridad respecto a las formas y estructuras de la vida colectiva la historia es una nebulosa; sin poner en movimiento histórico la sociología, ésta es un puro esquema o un repertorio de datos estadísticos inconexos, que no llegan a aprehender la realidad de las estructuras y, por tanto, la realidad social².

En el conjunto del trabajo se ha tratado de evitar la simple enunciación de teorías intuitivas, extendiendo en lo posible el examen directo de fuentes y documentos, y utilizando las técnicas sociológicas de medición, pero debe advertirse que se ha evitado, igualmente, caer en los vicios seudomatemáticos definidos de manera magistral por uno de los mayores sociólogos de todas las épocas:

... algunos de los partidarios de estos procedimientos muestran singular celo en buscar únicamente «un método cuantitativo exacto» de análisis causal, es decir, procedimientos seudomatemáticos y operaciones estadísticas complejas y están profundamente convencidos de que podrán descubrir la verdad por intermedio de estas operaciones mecánicas complicadas dictadas por sus seudomatemáticas y su seudoestadística. Merced a la

existencia de una supuesta «causalidad de las ciencias naturales» los estudios teóricos y concretos sobre la causalidad sociocultural y el análisis de los factores llenaron en el transcurso del siglo XX una cantidad excesiva de «trabajos» conteniendo figuras, diagramas, índices, fórmulas complicadas de apariencia muy exacta y «científica», todos dedicados a la causalidad simple o múltiple de la aparición y transformación de todos los fenómenos socioculturales posibles³.

Para el desarrollo de este trabajo y en relación con el concepto de «asociación», ha sido necesario utilizar lo que Howard Becker ha denominado un *tipo construido*, y que define de esta manera:

Ha llegado el momento de formular claramente lo que entendemos por tipo construido. Estos tipos consisten en criterios (llamados también elementos, rasgos, aspectos, etc.) cuyas referencias pueden ser verificadas en el mundo empírico o pueden ser inducidas normalmente del conocimiento empírico, o ambas cosas a la vez. No han de construirse estos tipos sino para resolver un problema particular y explícito; ellos han de orientarse siempre hacia una hipótesis determinada; el tipo más útil de todos no es meramente clasificado. Aunque no siempre construido con bastante cuidado, aunque a veces les falta la aproximación empírica necesaria, o la validación adecuada, los tipos construidos se utilizan mucho en la investigación sociológica. Los clanes, las castas, las clases, las naciones, las sectas, los cultos y otras estructuras sociales son tipos construidos. Muchas veces también la diferenciación, la jerarquía, la adaptación, la explotación y todos los demás fenómenos sociales entran en la misma categoría. Cabe señalar, sin embargo, que la construcción y la comparación empírica no son la misma cosa; una casta empírica, tal como existe en cierto día, a cierta hora, nunca corresponderá a la casta construida. En este sentido, todo lo que hay en la vida real no constituye sino «excepciones» a los tipos construidos⁴.

Finalmente, debe expresarse que no se han considerado los factores históricos como determinantes absolutos de la formación del poder político. Al contrario, el examen historiográfico, permite sugerir alternativas en cuanto a las formas de asociación y a las posibilidades de ejercicio del poder político, que dependen mucho más de la capacidad de *invención e*

innovación sociales, que de la fuerza de inercia del pasado. Solo que esas innovaciones deberán apoyarse firmemente más en ciertos rasgos y características adquiridos por la historia propia, que en meros esquemas teóricos obtenidos del estudio formal de *otras tendencias culturales*.

NOTAS

1. Julián Marías, *La estructura social, teoría y método*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, p. 39.

2. *Ibíd.*, p. 32.

3. Sorokin A. Pitirim, «Dinámica socio-cultural y evolucionismo», en *Sociología del siglo XX*, selección de George Gurvitch y Wilbert Moore, Buenos Aires, Biblioteca de Ciencias Económicas, Editorial El Ateneo, 1956.

4. Howard Becker, «Sociología interpretativa y tipología constructiva», en *Sociología del siglo XX*, selección de George Gurvitch y Wilbert Moore, Buenos Aires, Biblioteca de Ciencias Económicas, Editorial El Ateneo, 1956, p. 64. Sobre la distinción entre el concepto de «tipo construido», sugerido por Becker y el de «tipo ideal» o «tipo modelo» adoptado por Max Weber como una de sus mayores contribuciones a la metodología sociológica, véase nota de pie de página 83, Becker, *op. cit.*

CAPÍTULO 2

LAS HERENCIAS Y APTITUDES TRADICIONALES

Uno de los aspectos decisivos bajo el cual debe considerarse la vida política en una sociedad es el grado en que los individuos que pertenecen a ella pueden participar en la formación de la autoridad pública y ejercer presión permanente para obtener la satisfacción a sus particulares deseos y necesidades y para vincular sus opiniones y decisiones a la dirección que el Estado impone a la comunidad.

En todas sus formas posibles, es obvio que la autoridad pública tiende a legitimar su poder argumentando de muy diversos modos que sus decisiones están al servicio del «bien general» y que sus mandatos implican, mágica o racionalmente, la traducción y el resumen de un ente que podríamos llamar el «interés común». Esta presunción está subyacente en cualquier sistema político históricamente conocido, pero no impide reconocer que no todas las formas de articulación de las voluntades particulares en la generación y el manejo de la autoridad pública son igualmente eficaces y fidedignas, ni garantizan en el mismo grado la participación de las gentes en el gobierno de su propio destino.

La evolución de las doctrinas políticas a lo largo de los últimos 200 años ha convertido en meca incuestionable de todo proceso constitucional la necesidad de crear formas de autoridad que garanticen un gobierno *del pueblo, por el pueblo y para el pueblo*, introduciendo así, irreversiblemente, el concepto de que es menester combatir cualquier forma de poder público que dirija sin consulta ni control populares el destino

de la población. Esta noción, obvia a los ojos de los adeptos de cualquier sistema político en el siglo XX, hubiera parecido absurda a todos los hombres anteriores al siglo XVIII y lo asombrosamente reciente de su aparición, hace innumerables y enormemente complejos los problemas que resultan del deseo de aplicarla e imponerla en la vida social. Esos problemas se han convertido en la cuestión fundamental de la «democracia», como quiera que se la entienda. Porque en cualquiera de sus versiones contemporáneas, resulta inexcusable comprometer la voluntad de los individuos y utilizar sus capacidades individuales en la construcción y en la defensa de un modelo social que elimine el sentimiento personal de frustración o de opresión por obra de un poder incomprensible e inaccesible, ejercido por privilegiados. Aun en aquellos casos en que objetivamente es comprobable una situación en la cual el Estado se identifica con un grupo todopoderoso que asume la función de árbitro y de dictador de la comunidad, es menester encontrar sustitutos demagógicos de la más diversa índole para crear la sensación ilusoria de coparticipación colectiva y de participación individual en el poder.

Para comprender las formas de asociación políticas y sus valores específicos dentro de la sociedad, es menester rastrear la formación de las estructuras de poder en una perspectiva histórica, porque las organizaciones iniciales han condicionado y condicionarán en gran medida todas las formas posteriores de agrupamiento colectivo.

La urgencia y la inevitabilidad de este método retrospectivo surgen de que, como ha escrito Julián Marías,

las sociedades pretéritas de donde viene la actual son, en principio, al menos, *la misma sociedad*. Ésta está hecha de pasado y es esencialmente antigua; su realidad toda procede de lo que ha acontecido antes; lo que hoy encontramos en ella está ahí porque anteriormente pasaron otras cosas; las raíces de los usos, costumbres, creencias, opiniones, estimaciones, formas de convivencia, se hallan en el pretérito. De otro lado, todo eso son módulos, pautas, normas, posibilidades, presiones que condicionan la vida de la sociedad presente; pero como la vida es futuridad, determinan lo que va a ser éste mañana, esto es, la sociedad futura; o más rigurosamente, esta misma sociedad que fue pretérita

y es presente, en el futuro. En cualquier momento encontramos, por tanto, la complicación intrínseca de la temporalidad. *No podemos entender una sociedad en un momento del tiempo*, porque su realidad y por consiguiente su inteligibilidad está construida por la presencia del pasado y del futuro, es decir, *por la historia*¹.

La adopción de este criterio histórico integral, permite rehuir la creciente tendencia a examinar las sociedades y sus problemas específicos en términos de estructuras «arcaicas» o «tradicionales» en comparación con estructuras «modernas», vicio terminológico creador de toda suerte de confusiones, siendo la principal de ellas la de que induce a suponer, inconscientemente, que existen pasado, presente y futuro, sociales, no como situaciones forzosamente vinculadas una a otra en un proceso continuo, sino más bien como fuerzas opuestas y antagónicas que chocan dentro de lo «contemporáneo».

Esta propensión agregaría a contraponer esquemas intemporales de «modernidad» frente a esquemas igualmente intemporales de «tradicionalismo». Al introducirse como criterio central de la mayor parte de los trabajos sociales de hoy impide contemplar el panorama actual como un proceso vivo, cuyos diversos elementos están vinculados y condicionados mutuamente «en el presente» e intentan mostrarlo, en cambio, como una lucha mitológica y absurda de temporalidades de diferentes niveles que se combaten en un universo irreal, para crear los valores supremos de «la modernización».

La perspectiva histórica integral evita, además, la aceptación pasiva de un criterio ideológico arbitrario en la investigación de la problemática social, criterio que ha denunciado lúcidamente L. A. Costa Pinto:

Modernization seems to have some connotations quite evident with what anthropologists used to call «westernization», meaning the adaptation to or conformity with another pattern already existent and may be compatible with an economic situation that could well be defined as colonial... Modernization, meaning the adoption of patterns already and prevailing in modern times —the temporocentrism being inherent to the concept means also, and not by mere coincidence, the expansion of these patterns and reveals, perhaps, a wishful thinking about the prestige and consolidation of them. In that particular sense,

modernization also implies a basic historical contradiction since it means acceptance of, and adaptation to, a *passing* order, that it is hopeless disappearing in the «post modern» world all of us are entering in².

La cuestión clásica planteada por Juan Jacobo Rousseau sobre la viabilidad de construir un gobierno en el cual sea oída, articulada y utilizada la voluntad de cada uno para justificar y orientar el poder del Estado, probablemente no podrá ser resuelta jamás, de un modo satisfactorio para la «democracia pura», en el caso de que teóricamente tal concepto fuera posible. Dicho de otro modo, no parece verosímil organizar Estado alguno sobre la base de que la voluntad general sea la suma de las voluntades particulares en un consenso libre e igualitario. Pero ello no invalida ni hace menos urgente la necesidad de inducir el proceso de formación y ejercicio del poder, de tal modo que en él participe y a él contribuya el mayor número posible de voluntades individuales.

Esta necesidad se expresó a partir del final del siglo XVIII, en el proceso histórico de Europa y de los Estados Unidos como una exigencia ética que satisfacía, ante todo, en sus expresiones formales, un deseo igualitarista que se identificaba con «la justicia». «Todos los hombres nacen iguales», es la formulación explícita de la sociedad capitalista y mercantil de origen inglés. «Igualdad, libertad, fraternidad», postula la «Revolución Francesa» al final de un proceso de lucha de clases donde la burguesía termina por imponer su dominio político-económico sobre los residuos feudales y monárquicos del antiguo régimen. Para la América Latina (como para el resto del mundo) la aparición y extensión de estas exigencias políticas no son el resultado de un proceso endógeno, sino el fruto del contacto con las nuevas formas ideológicas norteamericanas y europeas, pero no por ello es menos enérgica la exigencia evidente de participación «democrática» fundada en la convicción de que el Estado ha de ser de alguna manera el fruto de un consenso contractual y en cierto sentido revocable, cuyo trasfondo es la esencial igualdad de los individuos.

EL «GREMIO POLÍTICO»

El desarrollo práctico de las nuevas actitudes igualitaristas inició en la mayor parte de Europa y en los Estados Unidos la complicada serie histórica de violencias y compromisos que fue moderando los organismos y los mecanismos de participación política que, dadas las condiciones socioeconómicas de cada sociedad, parecían necesarias para dar forma más precisa a exigencias progresivas de *participación política universal*.

No es oportuno ni pertinente seguir en detalle la secuencia histórica de este proceso, que llevó de la organización social fundada en las castas de linaje, hasta la mitología fundada en el sufragio universal, pasando a través de la aguda crítica marxista que relievra el papel desempeñado por las contradicciones y las luchas de «clase», para el objeto de este estudio. Pero importa señalar de qué manera los individuos se asociaron, en el esfuerzo para participar y cogobernar, dentro del marco de las «historias» respectivas de las comunidades burguesas y de aquellas comunidades «divergentes» que responden a patrones de cultura existentes en otras partes del mundo, especialmente en América Latina.

Los sistemas liberales clásicos, ya de estirpe británica o correspondientes al modelo francés, encararon bien pronto un problema que no había sido previsto por sus formas constitucionales³: el de los mecanismos concretos a través de los cuales sería dable ejercitar la participación política de los ciudadanos. El simple llamamiento a los comicios (de cualquier grado que ellos fueran) no bastaba para concitar la opinión pública en relación con metas concretas de acción colectiva. La atomizada masa de votantes se organizó desde el principio en la estructura de asociaciones más o menos numerosas que, aunque no reconocidas por la ley constitucional ni aludidas por la legislación ordinaria, se convirtieron rápidamente en los agentes verdaderos de la formación del poder público: «los partidos».

Los partidos o las «facciones», como quisieron denominarlos algunos de sus prematuros detractores, representaban o pretendían representar la voluntaria asociación de individuos que coincidían en actitudes específicas y en proyectos concre-

tos de solución respecto de la organización social y política. Estas actitudes y proyectos ideológicos o de acción traducían de una manera vaga los intereses, particularmente económicos, que surgían de las diferentes posiciones en las cuales estaba el ciudadano dentro de la estructura general de la producción y la distribución de la propiedad. El partido refleja esos antagonismos y en ocasiones otros (como aquellos que surgieron de las divergencias religiosas o de las tensiones entre diversas regiones geográficas) permitiendo una identificación suficiente de los individuos como grupos informales pero eficientes y coordinados que buscaban, y obtenían o perdían, el poder público o que pretendían transformar el conjunto de su estructura.

Ahora bien, lo característico de estos partidos es el hecho de que tienden a organizarse según el orden y de acuerdo con las vigencias típicas de la burguesía triunfante hacia los finales del siglo XVIII, tras la larga gestación que de ellos hizo Europa desde cuatro siglos atrás.

Expresadas a veces como actitudes colectivas de tipo religioso o manifiestas como tendencias de contenido abstracto ético-político, esas vigencias presentan signos específicos, cuya concurrencia permite filiarlas y reconocerlas como elementos, no de un orden intemporal y universalmente válido sino de un proceso histórico exclusivamente europeo.

«Las realizaciones de la ciudad —dice Max Weber, refiriéndose al burgo medieval posterior al siglo XIII— son extraordinarias. Ella creó los *partidos* y los *demagogos*. Luchas entre cuadrillas, facciones de la nobleza, candidatos a los cargos públicos, los encontramos por doquier a través de la historia, pero nunca, fuera de la ciudad occidental, aparece el partido en el sentido actual de la palabra, ni tampoco el demagogo, como jefe de partido y candidato a la poltrona ministerial»⁴.

La ciudad medieval creó y transmitió a los organismos nacionales burgueses la noción de una comunidad política constituida *voluntariamente* por sus miembros, destruyendo o absorbiendo los derechos estamentales y los vínculos de linaje como base de los derechos. Aunque objetivamente se trató de la adquisición y mantenimiento de derechos individuales y políticos para una nueva clase, «los burgueses», la imposición de

los métodos y de los valores económicos y éticos de la burguesía sobre los estamentos nobiliarios y serviles, creó la ilusión de los *derechos universales* a todos extendidos y por todos usufructuados.

En verdad, como advierte el propio Weber, la ciudad se transformó en un «gremio político», en una asociación deliberada de voluntades individuales constructoras y mantenedoras del Estado. Y la nación posterior se edificó sobre estos fundamentos, ampliados en el tiempo y en el espacio hasta abarcar una comunidad, mucho más compleja. Dentro de este «gremio político» el sentimiento más relieveante es la aspiración hacia la igualdad entre todos los ciudadanos, independientemente de su condición social. El proceso formal va eliminando progresivamente toda suerte de limitaciones al ejercicio del «voto popular», hasta hacer desaparecer finalmente las condiciones financieras, culturales o biológicas que pudieran restringirlo (cuantía de la renta personal o de la propiedad, grado y extensión de conocimiento, raza, sexo). Era esto lo que estaba implícito en la teoría del *Contrato social* de Rousseau y lo que terminó expresando la evolución sociopolítica de estirpe anglosajona, por otros medios. En conjunto, todo esto es la herencia del «gremio» occidental y específicamente del «gremio político» que la burguesía fue desde un comienzo. Aun los alegatos conservadores de Edmund Burke, con su culto a las venerables herencias y su amor por una evolución fundada en la conservación de la sociedad viva y orgánica, quedan insertos dentro del marco de la «soberanía popular» aunque ponga su acento más en los derechos económicos que en las libertades políticas de cada hombre.

Formulado o no en teorías explícitas, el sentimiento de la igualdad y de la universalidad de los derechos del hombre para contribuir con sus decisiones a la expresión de la «voluntad general», formó en Europa Occidental y en los Estados Unidos un esquema de participación social e individual en el poder político, que desbordó o creó la ilusión de haber desbordado los intereses particulares de la vinculación al linaje, a la profesión o a la «clase». Teóricamente, el gremio político admite a cualquiera en su seno. En la misma medida en que se «siente» como cierta esta participación, sus implicaciones adquieren

una importancia gigantesca aunque no coincidan con las circunstancias objetivas de la realidad social.

Aunque, en la realidad, la burguesía haya constituido un sistema en donde el privilegio subsiste representado por la propiedad y la eficacia económica individual, implícitamente se vio obligada a defender y a ampliar las nociones de libertad y de igualdad políticas, en parte por razón de su propia dinámica financiera (incompatible con todo valor estamental) y en parte al ejercer un «efecto de demostración» sobre la gran masa de la población pobre. Y ese substrato político es el que permite y promueve la aparición del «partido» como grupo organizado para obtener el poder y para moldearlo en determinadas direcciones.

PARTIDOS Y ASOCIACIONES

El partido aparece como un gremio con «intereses generales» que se suponen representativos del bien común, pero es posible tan solo en virtud de las experiencias seculares de los gremios particulares. La noción de asociación voluntaria y de gobierno por representación (condiciones esenciales del partido) surgió en el seno de la burguesía ciudadana, aunque luego desbordara ese marco y en cierta manera lo destruyera para afirmarse a sí misma en un ámbito más extenso y complejo; el de la nación.

Desde luego, el partido aparece ostensiblemente como un contradictor, mejor, como un destructor de los particularismos de las asociaciones económicas, religiosas o simplemente regionales, pero existe porque se apoya orgánicamente en las experiencias y en «vivencias estructurales» de esos grupos que lo precedieron y que luego se le subordinaron.

El partido no es un gremio «ideológico» sino una asociación que tiene por vínculo y por objeto el poder público. Aunque las ideologías y los intereses de clase o de afiliación religiosa, verbigracia, pueden reflejarse y en efecto se reflejan en la dinámica partidista, no limitan por entero su acción, puesto que en el contexto del «universalismo burgués», el Estado absorbe, abarca y condiciona —al menos en teoría— esos intereses y actitudes particulares. Las iglesias o los grupos profe-

sionales pueden mantener una inflexibilidad de opiniones que el partido rehúye. Igualmente, es cierto que el partido admite un grado de informalidad en su organización, incompatible con el funcionamiento de cualquier otro tipo de asociación. Pero los valores implícitos en su organización siguen siendo una ampliación y un desarrollo peculiares del gremio burgués, a pesar de tan grandes y diversas variaciones formales.

La definición de «partido» siempre fue dentro de las sociedades «occidentales» cosa ardua y difusa. Pero aunque no se diera ninguna descripción totalmente comprensiva del fenómeno real, se expresó, en cambio, el sentimiento general que la burguesía tenía de él. Así Burke, por ejemplo, dijo: «El partido es un conjunto de hombres unidos para fomentar por medio de sus esfuerzos, también unidos, el interés nacional, sobre ciertos principios en los que todos coinciden». Se dio por supuesta la esencial igualdad de las personas comprometidas en el grupo y se concedió especial importancia a la idea de que todos los «partidos» contribuían con su acción o con su pensamiento al movimiento total de la asociación política.

Las diferentes variedades partidistas, relativas al número, a las funciones o a la calidad de los miembros componentes de los partidos occidentales no afectan esta esencial nota común. Incluso cuando Carlos Marx introduce en el viejo esquema su noción de «clase», imagina a la clase proletaria como una nueva forma de partido donde la asociación voluntaria y la co-participación igualitarista son esenciales para comprender su mecánica teórica.

En suma, la concepción europea y norteamericana del poder político, se fragua lentamente dentro del proceso gremial y se expresa como una eclosión del poder del «Tercer Estado», con toda la carga de su vida histórica determinando el ámbito y las reglas del juego. Y solamente allí tiene sentido cabal la idea «partidista», que satisface casi a plenitud la necesidad de participación, unida a la sensación de defensa de intereses concretos y particulares.

Es evidente, en todo ello, una interacción constante entre la estructura de las actividades económicas y la forma de la asociación política —expresada incluso en la revolución religiosa o causada por ella— de tal modo que ambas se sirven

mutuamente y resultan inexplicables una sin la otra. El tipo de asociación del gremio burgués es la trama exclusiva sobre la cual puede participar políticamente el individuo europeo posterior, en una forma peculiar del Estado y a través de «partidos».

Alexis de Tocqueville, observando la sociedad norteamericana de finales del siglo XVIII, aseguraba con fina intuición que existía una relación filial entre las asociaciones económicas y las asociaciones políticas y atribuía a las asociaciones privadas de los Estados Unidos el papel que en la Europa monárquico-feudal desempeñaban los grandes aristócratas. Pero quizá no observó, con igual perspicacia, el hecho de que la aristocracia francesa y británica estaban desmoronándose en ese momento al empuje del influjo histórico de las asociaciones económicas nacidas, vigorizadas y en constante transformación, desde el siglo XIII, hasta que su expansión las convirtió en el «gremio político» general. Proceso que permitió observar, mucho más tarde, a Marx y a Engels en el *Manifiesto comunista*, que «el poder público viene a ser, pura y simplemente, el consejo de administración que rige los intereses colectivos de la clase burguesa»⁵.

La forma de organización de la burguesía resultó mucho más enérgica y expansiva que su propio origen económico, llegando a desbordarlo y a convertirse en el arma más eficaz contra sus intereses particulares. Pero no hubiera «sido posible» la crítica socialista —verbigracia— o la posición militante del marxismo, sin la raíz generadora de la burguesía como modelo formal integrador.

Lo que interesa en este proceso es la estructura de *las formas de asociación para el poder*, que caracteriza esta historia «occidental», dejando de lado provisionalmente los contenidos ideológicos (en el fondo inseparables) que lo condicionan. Para efectos metodológicos necesitamos fijar estrechamente la atención en este aspecto de la estructura y de la organización de los grupos y de su inserción histórica, actual y potencial en el cuadro general de la sociedad y del Estado. Ello permite comprender más profundamente las relaciones que guardan la filogenia y la ontogenia del poder político en cualquier tiempo y lugar.

AMÉRICA LATINA - HISTORIA Y PODER

La descripción y el análisis de la participación política en las sociedades latinoamericanas se ha intentado, desde hace ciento cincuenta años, utilizando los modelos de la democracia «occidental», no solamente por parte de los observadores provenientes de otras zonas culturales, sino por los mismos latinoamericanos. Los esquemas provenientes de la historia europea, en gran parte transvasada a la sociedad norteamericana, sirvieron como referencia teórica para determinar las posibilidades del gobierno participativo en esta parte del mundo.

Tal actitud ha ocasionado una serie casi interminable de distorsiones, falsificaciones y pseudoexploraciones y ha determinado no pocos de los misteriosos fracasos de la teoría y de la acción política democráticas en toda el área latinoamericana. No será posible abordar esos problemas, sin enjuiciar esos criterios iniciales, que son el fruto equivocado de una explicable mixtificación histórico-social, que perdura hasta nuestros días.

A la luz de las experiencias disponibles existe una relación directa entre el grado de coparticipación sociopolítica y las perspectivas de «bienestar social», que hace cien años no hubiera podido sospecharse. Y el hecho de que los procesos históricos «extralatinoamericanos» hayan llegado a condicionar de una manera despótica el examen de las formas de expresión política latinoamericana, exige una consideración crítica de las formas de articulación del poder que han existido realmente en el contexto de *nuestra cultura*, con el objeto de encontrar los caminos para que la coparticipación pueda ser posible dentro del marco de la tradición cultural y en servicio de un desarrollo social que tome en cuenta el ser de la nación «en sí mismo»⁶.

La evolución del gremio político burgués⁷ permitió la creación del marco de la «democracia nacional» y dentro de ella la expresión de la voluntad popular esencialmente a través de partidos de individuos. Pero otras zonas culturales, al recibir y adoptar las metas democráticas implícitas en esas construcciones, no percibieron claramente que su realidad y sobre todo la dirección de los nuevos mecanismos políticos, quedaban implícitamente subordinados al peso de otra «historia» a la energía

ancestral de otros modos de articulación y de participación en el poder público.

Particularmente claro es el caso de América Latina, cuyas sociedades aceptaron a comienzos del siglo XIX los modelos y los valores de los estados nacionales de Europa y de los Estados Unidos, confiando vagamente en que las nuevas metas serían suficientes para transformar viejos procesos en nuevas estructuras aptas para la realización del ideal, reconocido en sus aspectos puramente teóricos y formales.

La creciente incongruencia entre tal tipo de modelos políticos y las experiencias históricas sociales, ha ido agravándose a lo largo de los siglos XIX y XX, conduciendo de modo inexorable a las comunidades latinoamericanas a una situación cada vez más subalterna dentro del conjunto de los poderes internacionales, que apareja o que implica retraso y dependencia económica respecto de otras áreas, inercia social incompatible con el esfuerzo colectivo y el relativo fracaso de lo que se ha llamado el proceso de «modernización».

Las posibilidades de hallar alternativas políticas compatibles con el desarrollo, en la Colombia actual como en toda el área latinoamericana, están condicionadas a una exploración objetiva, de las estructuras que han limitado y constituido al mismo tiempo, el ejercicio de la participación política de la comunidad en la dirección del Estado.

La justificación y la viabilidad de un estudio semejante dependen de la admisión previa de algunos supuestos básicos:

1º La participación democrática de todos los individuos en la generación del poder político y la coparticipación de ellos en la adopción de decisiones públicas, es *ahora* una necesidad universal, impuesta por los marcos políticos «occidentales» y se ha convertido en un requisito indispensable para toda forma eficaz de desarrollo social.

2º La participación política general solamente es posible a través de formas estructurales que se vinculen con las tendencias y valores generados por el proceso histórico peculiar de cada sociedad, especialmente los que surgen de las formas de asociación tradicionalmente utilizados para la creación de la autoridad y su legitimación informal.

3º Ni las formas de participación o de asociación políticas, ni la articulación de los servicios económicos, son procesos ciega-mente predeterminados (como ocurre con los procesos físico-matemáticos). Las tendencias y los valores históricos que de ellas nacen, *pueden ser reordenados* deliberadamente en otro es-que-ma para inducir nuevas actitudes sociales o para relievar formas de conducta *temporalmente ocultas o disminuidas*, por cir-cun-stancias de muy diferente índole, pero latentes en las moti-vaciones actuales del grupo social como un todo.

NOTAS

1. Julián Marías, *op. cit.*, p. 39.

2. L. A. Costa Pinto, «Modernización, concepto o ideología», en *Estudios de sociología del desarrollo*, Editorial Universidad de Antioquia, Medellín, 1970.

3. A diferencia, por ejemplo, de los gremios medievales, cuya exis-tencia como elementos estructurales de poder político se reconoció formalmente, los partidos y otras formas de asociación política en las «democracias burguesas» no tienen casi ningún reconocimiento institu-cional y en ocasiones ni siquiera existen legalmente.

4. Max Weber, *Historia Económica General*, 2ª edición. Fondo de Cul-tura Económica, México, 1956, pp. 268-269.

5. Esta afirmación, contenida en el *Manifiesto comunista*, redactado por Marx y Engels en 1848, es uno de los aspectos menos discutidos de la explicación marxista acerca de la formación del poder político.

6. L. A. Costa Pinto, *op. cit.*

7. Cuando en el texto se utiliza el concepto *burguesía* tiene un sen-tido histórico estricto y concreto. Se trata de los grupos de artesanos y comerciantes que aparecen y se desarrollan en Europa Occidental desde finales del siglo XII como un nuevo estamento jurídicamente diferen-ciado de la nobleza, del clero y de los siervos campesinos (Henri Pirenne, *Historia de Europa*. México, 1956, pp. 156 y ss.). Estos estamentos burgue-ses, dotados de un derecho peculiar, fueron los dueños de las ciudades libres y originaron actitudes y valores sociales peculiares de lo que en Francia se llamó «El Tercer Estado» y del capitalismo subsiguiente. Pero *burguesía* no se ha utilizado aquí en la acepción moderna de conjunto de «propietarios de bienes de capital».

En cambio, la noción de *servidumbre* se ha utilizado en su sentido moderno más general y no en el sentido jurídico que tuvo en el derecho feudal de la Edad Media. *El siervo medieval* es, teóricamente, un hombre libre sobre el cual pesan hereditariamente las condiciones de un pacto de recomendación que lo atan a la tierra y a la protección y autoridad del *señor*, mediante muy precisas estipulaciones que obliguen por igual al señor y al campesino *servil*.

El *siervo* romano era simplemente el esclavo, jurídicamente tratado como una cosa.

Sobre estos problemas véanse Bülher, *Vida y cultura en la Edad Media*; Alphons Dops, *Fundamentos económicos y sociales de la cultura europea*; Luis Valdeavellano y F. L. Ganshof, *El feudalismo*, seguido de *Las instituciones feudales en España*; Henri Pirenne, *Historia económica y social de la Edad Media* e *Historia de Europa*; entre otros trabajos ya clásicos sobre el tema de las relaciones jurídicas entre los estamentos medievales.

